



San Pedro de Atacama, 3 de Mayo 2019
 Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1286/2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente Olga Vallejos Aramayo; RUT 11.931.873-4; Carta ingresada de fecha de fecha 26 de Febrero 2019, la cual se da de baja la Patente Comercial Definitiva Rol N° 21243; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019. en donde designan las Subrogancias: El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Perez Nangari. Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Dese de baja Patente Comercial Definitiva, por fallecimiento del contribuyente, a partir del 26 de Febrero 2019.

Nombre	:	Olga Vallejos Aramayo
Rut	:	11.931.873-4
Giro	:	Almacén y Rotisería
Domicilio Comercial	:	Calle Toconao N° 423-C
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



IVIER ALAMOS MANRIQUEZ
 Secretarío Municipal (S)



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
 Alcaldesa (s)

EL/LLA/RAC/JAM/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

